

ROBLEDILLO DE GATA*EDICTO adhesión punto general entrada FACE*

De conformidad con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público y, en particular, en su Disposición Adicional Quinta, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2014, acordó la adhesión de esta Entidad Local al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la citada Ley.

Robledillo de Gata, a 22 de diciembre de 2014

El Alcalde,

Luis Sánchez Prieto

7059